



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Ante el inicio de este proceso en instituciones educativas de Apurímac
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECUERDA QUE LA MATRÍCULA
EN COLEGIOS PÚBLICOS ES GRATUITA
Nota de Prensa N°014/OCII/DP/2015

- ***La matrícula no está condicionada a cobros por Apafa ni a exámenes de ingreso.***
- ***Ante cualquier irregularidad, se puede recurrir a la UGEL o a la Defensoría del Pueblo.***

Frente al inicio de las matrículas en las instituciones educativas públicas, la Defensoría del Pueblo recordó que este proceso es completamente gratuito y, por ende, no está condicionado a ningún pago (APAFA, cursos de nivelación y/o recuperación, talleres, materiales, etc.), ni a examen de ingreso alguno.

Rosa Santa Cruz, Jefa de la Oficina Defensorial de Apurímac, señaló también que las prioridades de acceso a la matrícula deben estar consignadas en el reglamento de la institución educativa, el cual debe estar aprobado por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) o por la DRE (Dirección Regional de Educación).

Asimismo, Santa Cruz agregó que producidos la matrícula y el ingreso al sistema educativo, estos no requieren ratificación por ser automáticos. Igualmente, el traslado de estudiantes entre instituciones educativas es gratuito y automático, y debe realizarse en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie).

“Por otro lado, ningún colegio público o privado de educación básica regular puede impedir la matrícula de estudiantes con discapacidad (leve o moderada), a quienes se les debe reservar al menos dos vacantes por aula”, añadió Santa Cruz.

A su vez, la funcionaria recordó que el director de la institución educativa debe garantizar el cumplimiento de estas disposiciones; y, a su turno, la DREL y la UGEL Abancay deben realizar acciones de supervisión, con la finalidad de garantizar el acceso al sistema educativo, sin los condicionamientos señalados.

Por último, se exhorta a la población a denunciar las irregularidades ante la UGEL o la Defensoría del Pueblo, para la cual deberán presentar sus quejas en la oficina defensorial de esta ciudad (sito en la Av. Díaz Bárcenas 116 -118) o a través los teléfonos 323260, 322877 o 983-959899.

Abancay, 23 de enero de 2015.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo

Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe